



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aimar, Camila - Modifica Resolución Decanal N° 1289/2021

---

VISTO:

la resolución decanal N° 1289 del 06 de diciembre del 2021 por la que se dispone la contratación de la Lic. Camila Alejandra Aimar.

Y CONSIDERANDO:

que en la referida resolución se cometio un error en la imputación del egreso:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º. Modificar el Artículo 2º de la resolución decanal N° 1289 del 06 de diciembre del 2021, donde dice "Las erogaciones dispuestas serán imputadas \$ 27.206,00 (pesos veintisiete mil doscientos seis con 00/00) con recursos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social y \$ 51.307,00 (pesos cincuenta y un mil trescientos siete con 00/100) con fondos PROFOIN." debe decir "Las erogaciones dispuestas serán imputadas \$ 27.207,00 (pesos veintisiete mil doscientos siete con 00/00) con recursos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social y \$ 51.307,00 (pesos cincuenta y un mil trescientos siete con 00/100) con fondos PROFOIN."

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

